



Bolsas de Trabajo PDI Laboral (TIPO B)

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2017, del Presidente de la Comisión de Contratación, por la que se aprueba la constitución definitiva de la bolsa de trabajo de PDI Laboral en el Área de Conocimiento de TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (INGLÉS), resultante de la convocatoria de bolsa 1/2016 (resolución de 30 de junio de 2016, bolsa código B160140).

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2016 (BOUCO nº 2016/00255, de 31 de mayo), la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 2 de mayo de 2017, y una vez resueltas las reclamaciones planteadas, ha acordado aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, que forman parte de la bolsa de trabajo en el Área de TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (INGLÉS) (Departamento de Traducción e Interpretación, Lenguas Romances, Estudios Semíticos y Documentación):

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	VEROZ GONZÁLEZ, MARÍA AZAHARA	94,21
2	GARCÍA ARAGÓN, ALEJANDRO	50,12
3	VILLA JIMÉNEZ, ROSALÍA	43,99
4	MORILLA GARCÍA, CRISTINA	38,26
5	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ADELA	33,11
6	MORENO PAZ, MARÍA DEL CARMEN	29,64
7	RAMÍREZ ALMANSA, ISIDORO	29,01
8	PÉREZ CABRERA, MARÍA JOSÉ	26,00
9	ÁVILA MOLERO, MARÍA INMACULADA	25,65
10	PIMENTEL VELÁZQUEZ, CYNTHIA YANIN	17,93
11	SÁNCHEZ-CAMACHO RODRÍGUEZ DE GUZMÁN, JAVIER	17,14
12	RODRÍGUEZ FANCA, CRISTINA	11,11

Aspirante no seleccionado para integrar la presente bolsa por no alcanzar la puntuación mínima requerida según lo dispuesto en el artículo 6.1 del Reglamento arriba citado.

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
RUIZ CASTRO, PILAR	8,40

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	UJKPLYWIAAXYISSXDVLX4QWBK4	Fecha y Hora	04/05/2017 16:15:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOUCO (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 32.2 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba).

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	UJKPLYWIAAXYISSXDVLX4QWBK4	Fecha y Hora	04/05/2017 16:15:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

